

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO DE 24 DE JULIO DE 2019

LUGAR: Salón de Grados

FECHA: Miércoles 24 de julio de 2019

HORA DE COMIENZO: 12:30 h.

HORA DE FINALIZACIÓN: 13:45 h.

ASISTENTES:

El Sr. Presidente abre la sesión con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación:

ALONSO FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN
CARIDAD YÁÑEZ, FRANCISCO JOSÉ
DÍAZ ALONSO, JOSÉ ANTONIO
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ÁNGEL JOSÉ
FERNÁNDEZ PRADO, RUBÉN
GARCÍA ABEL, MARTA
GONZÁLEZ SARCEDA, MANUEL (**Secretario**)
IGLESIAS MACEIRAS, ÁLVARO JOSE
IGLESIAS MARTÍNEZ, MARÍA CRUZ
LOSADA PÉREZ, CARLOS
MARTÍN LÓPEZ, MANUEL
MOSQUERA REY, EMILIO RICARDO
PÉREZ DOVAL, LUÍS
SOUTO GARCÍA, VALENTÍN BALBINO (**Presidente**)
VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, RAMÓN

Justifica su ausencia: DOPICO LÓPEZ, ANTONIO; GÓMEZ DIEGO, NATIVIDAD ESTEFANÍA; NIETO URÍA RIBEIRO DE ALMEIDA, ARTURO JOSE; PÉREZ ORDOÑEZ, JUÁN LUÍS; ROBLES SÁNCHEZ, SUSANA; SEARA PAZ, GUMERSINDA; y TARRÍO TOBAR, ANA DOROTEA.

Después de que el secretario haya comprobado la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente abre la sesión con la asistencia de los miembros que se indican en la relación anterior, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Informes de Dirección.
2. Ratificación, si procede, de las "Guías Docentes" aprobadas por los Departamentos.
3. Renovación del PAT para el curso 2019-2020.
4. Ratificación de la propuesta y actualización de reconocimientos en el GAT respecto de los ciclos de grado superior de FP (planes de estudios LOXSE y LOE), informados favorablemente en la C.P. del día 29.04.2019.
5. Asuntos de trámite.
6. Turno de intervenciones

DELIBERACIONES:

1.- Informes de Dirección

1.1.- Tramitación del Plan de Estudios.

El director informa que en la sesión del Consello de Goberno de la UDC celebrada ayer se aprobó el Plan de Estudios para el GAT, si bien esa aprobación está condicionada a que se retiren del texto de la memoria para verificación determinados párrafos en los que se explica el proceso de tramitación seguido durante dos años para llevar a cabo su redacción y aprobación. Dado que en la sesión del Consello de Goberno estuvo presente el secretario de la EUATAC, prof. González Sarceda, quien es miembro de ese órgano colegiado, el director le cede la palabra para que explique el desarrollo de la sesión, cosa que hace de forma resumida: En el punto 6 del orden del día del Consello de Goberno de ayer, figuraba el Grado en Arquitectura Técnica como nuevo grado, reverificación, actualización de la memoria en los distintos apartados, y cambios sustanciales en el Plan de Estudios, en dicho punto intervinieron para manifestar su postura en contra de la aprobación, el Director del Departamento de Matemáticas por las formas y por el fondo concretado en que a lo largo de toda la memoria se hacen juicios de valor que no vienen a cuento y se reflejan situaciones, así como conversaciones entre personas, en vez de solo reflejar acuerdos y justificaciones, así como por el descenso en créditos de 12 a 9 y el carácter anual de la asignatura de Matemáticas. También interviene en contra la Directora del Departamento de Letras por la eliminación de la asignatura de Inglés Técnico como optativa, como está en el plan actual. El Decano de la Facultad de Ciencias también critica la redacción de partes de la memoria concretamente el apartado de recursos humanos. De forma análoga la Decana de la Facultad de Filología, como miembro de la Comisión de Planes de Estudios del Consello de Goberno, manifiesta que ya cuando se trató este plan en esa comisión se conminó a los redactores del plan que eliminasen toda referencia a juicios de valor y el reflejo de conversaciones y solo se pusiesen los acuerdos y justificaciones aprobados por las distintos órganos colegiados. Finalmente después de mi propia intervención a favor y en defensa de la aprobación de dicho Plan, intervino la Vicerrectora del VOAIID proponiendo que se aprobase la Memoria de Verificación del Plan que se presenta al Consello de Goberno pero siempre que se retiraran de su redacción partes concretas que relacionó minuciosamente. Finalmente se sometió a votación, con la condición de retirada de esas partes de la memoria, habiéndose aprobado el Grado en Arquitectura Técnica por 20 votos a favor, 6 en contra y 6 abstenciones.

Después de la exposición del prof. González Sarceda el director concluye al respecto indicando: 1) en el debate efectuado no se ha citado ninguna normativa que se infrinja en la redacción de la memoria del plan de estudios, por lo cual los reparos que se han opuesto son meras opiniones respecto del estilo o de la forma de los documentos descriptivos; 2) en ningún momento, que se sepa, nadie ha denunciado que el contenido de la memoria no fuese rigurosamente veraz, por lo cual, en su opinión, lo llamativo no es que consten las actuaciones que se narran, sino que se hubiesen producido; 3) aunque de lo anterior se desprende que no deberíamos tener obligación legal alguna de modificar el texto, a fin de evitar nuevos conflictos que perturben o dilaten la entrada en vigor del nuevo plan, considerando que se trata de aspectos accesorios, en pro de conseguir definitivamente lo sustantivo del proyecto, que no es otra cosa que la nueva ordenación de los estudios, el director manifiesta que en la conversación que ha mantenido esta mañana con la vicerrectora de OAID, además de hacer las mismas consideraciones que anteceden, se ha comprometido a eliminar los textos censurados de la memoria del Plan .

El director añade que previamente se recibió informe del SOA relativo al plan de estudios. En dicho informe constan diversos reparos sobre cuestiones formales, que han sido rectificadas en la memoria, que a su vez se introdujo de nuevo en la aplicación. El único aspecto controvertido sobre el que no se ha efectuado rectificación, es el referente a la denominación del Proyecto Fin de Grado, que según el SOA debería llamarse Trabajo Fin de Grado por ser la denominación establecida por el RD 1393/2007, de 29 de octubre; el director redactó un informe de refutación, remitido al vicerrectorado el 05.07.2019, en el que justificó que la denominación de PFG es la establecida por la Orden ECI/3855/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de arquitecto técnico, argumentando que no existe vulneración del principio de jerarquía normativa porque la denominación de TFG es la genérica, y es compatible con la de PFG que es la específica de las titulaciones técnicas, máxime considerando que la Orden ECI se dictó en desarrollo del aludido RD 1393/2007 y que entre las fechas de publicación de ambos median escasamente dos meses, por lo que es de descartar que exista contradicción entre ambos.

1.2.- Matriculación de nuevos alumnos para el curso 2019-2020. Jornada de puertas abiertas.

Finalizado el primer período de matrícula, se han matriculado 28 nuevos alumnos. Durante esta semana estará abierto el segundo período para el que solamente están convocados 9 aspirantes. Aunque quedan varios períodos más, además del que dispondrán los alumnos que se cambien de centro, de momento no parece que la matrícula vaya a experimentar una gran mejoría respecto del curso actual, a pesar de las expectativas que generó la información de que había 211 personas que habían indicado el GAT como una de sus opciones de matrícula. En relación con este asunto, el director expone también que el pasado 22 de junio, sábado, se celebró en la Escuela una jornada de puertas abiertas organizada junto con el VEPEU, y que se desarrolló simultáneamente en varios centros de la UDC –en nuestro caso al tiempo con la ETSA y la ETSICCP-. A pesar de que el VEPEU dio difusión a la convocatoria, que se anunció también en nuestra web y en las redes sociales de la EUATAC, dicha jornada fue un fracaso sin paliativos, pues solamente acudieron 3 posibles alumnos y para el acto se movilizaron 8 personas -4 del equipo de dirección, el coordinador del PAT, la directora de la biblioteca, un exalumno y un alumno actual, además de uno de los bedeles y también se abrió la cafetería en donde se contrató una pausa-café para 50 personas. El director expone las posibles causas que a su criterio motivaron la baja asistencia a la jornada, entre las cuales señala la redundancia respecto del programa “visita o teu campus” en el que los alumnos de enseñanzas medias de diversos institutos y centros de FP visitaron la escuela durante todo el segundo cuatrimestre.

1.3.- Suplemento Europeo del Título.

Se ha recibido en dirección y también en la Administración, una instrucción del Servicio de Organización Académica -en relación con la expedición de los Suplementos Europeos a los Títulos -SSEETT-. Según esa instrucción, se expedirán de oficio por la administración todos los SSEETT correspondientes a los títulos expedidos a partir de 2014, mientras que los anteriores se expedirán a instancia de los interesados. El director expone que según su criterio, compartido por el equipo de dirección, esa diferenciación por fechas resulta injustificadamente discriminatoria, y puede redundar en perjuicio de los titulados con anterioridad a 2014; sin embargo, para no generar conflictos con los servicios centrales, el equipo de dirección ha acordado no efectuar reclamación sobre esa instrucción, dejando que sean los afectados los que reclamen, si así lo consideran procedente.

1.4.-Plazas de profesorado.

Se ha celebrado el concurso para la provisión de la plaza de Profesor Contratado doctor, que ha sido obtenida por la profesora Seara Paz, subdirectora de calidad y relaciones internacionales de la EUATAC, a la que el director ha felicitado en su propio nombre y en el del equipo de dirección.

Hoy, 24 de julio se está celebrando en la EUATAC el concurso para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, cuyo presidente será el profesor Martínez Abella, de la ETSICCP, y al que concurre como candidato único el profesor Pérez Ordóñez. El concurso se desarrolla en el Salón de Grados, lo que motiva que esta Junta de Escuela tenga lugar en una de las aulas especiales..

1.5.- Gas radón en la EUATAC.

El director recuerda que aunque la anterior Junta de Escuela fue extraordinaria su orden del día y no tenía punto de Informes de Dirección, antes de su inicio dio cuenta de las actuaciones que había llevado a cabo la empresa de ingeniería y laboratorio contratada por el SAUE para realizar un estudio y propuesta de solución para la EUATAC, consistentes en una medición que se hizo con unos recipientes -cannister- con carbono activado que se distribuyeron por todo el edificio en número superior a 50 que se colocaron el sábado 8 de junio -para lo que tuvo que asistir el director-, y se mantuvieron hasta el martes siguiente, y posteriormente la ingeniería solicitó autorización -que le fue oportunamente concedida- para colocar unos medidores en continuo en varios lugares del edificio que fueron seleccionados por la propia ingeniería. Hasta el momento no se nos han facilitado datos de las mediciones de concentración de radón efectuadas de forma que nos permita conocer la situación en el conjunto del edificio y no solamente en la planta semisótano. En cuanto nos envíen los datos se darán a conocer inmediatamente.

1.6.- Previsiones de obras en el edificio de la EUATAC.

El directo expone que está previsto completar la dotación de falsos techos acústicos a las aulas de la 2ª planta, con dotación de luminarias led. Después de la obra que se hizo el curso anterior de remodelación de las aulas 2.1, 2.2 y 2.3, este año, en función de las disponibilidades presupuestarias se pretende llevar a cabo bien el acondicionamiento de todas las restantes aulas (excepto la 2.6) o bien al menos el de las 2.7 y 2.8. La 2.6 no se prevé dado que tiene unas luminarias led de superficie que no se acoplarían a techos modulares, y dado que es un aula de reducidas dimensiones y capacidad, se ha pensado en mantenerla como está. También se pretende dotar a una o dos aulas de una canaleta electrificada perimetral que permita pasar un cableado eléctrico para carga de ordenadores portátiles, demanda que ha hecho especialmente el coordinador del postgrado BIM, prof. Pérez Ordóñez. En principio, en función de la disponibilidad de la empresa contratista, se prevé llevar a cabo las actuaciones durante la segunda quincena de agosto para tenerlas finalizadas para el inicio del curso, programado para el 9 de septiembre.

2.- Ratificación, si procede, de las "Guías Docentes" aprobadas por los Departamentos.

El director comienza recordando que según lo dispuesto en el art. 9.2 de los Estatutos de la UDC, corresponde a los departamentos: "*Organizar y desarrollar, en los diferentes ciclos de los estudios universitarios, las enseñanzas propias del área o áreas de conocimiento de su competencia*", por lo cual la responsabilidad de aprobación de los contenidos de las guías docentes corresponde a los departamentos, mientras que por aplicación de lo establecido en el art. 11.2 de los mismos estatutos, a la Escuela compete "*b. Organizar y supervisar las actividades docentes y la gestión de los servicios de su competencia*", por lo cual debe entenderse que el cometido respecto de las guías docentes se limita a verificar que estén completas y que reúnen los requisitos formales establecidos.

En ausencia de la subdirectora-jefe de estudios y responsable de la titulación del GAT, el director cede la palabra al secretario y coordinador académico, quien explica que se han recibido correos-e de los Departamentos de:

- Construcciones y Estructuras Arquitectónicas, Civiles y Aeronáuticas, áreas Construcciones arquitectónicas, y Mecánica de los medios continuos y teoría de estructuras (18.07.19).
- Derecho Privado, área Derecho civil, Derecho internacional privado, y Derecho mercantil (18.07.19).
- Derecho Público, área Derecho administrativo, y Derecho internacional público y relaciones internacionales (16.07.19).
- Economía, área Fundamentos del análisis económico (18.07.19).
- Empresa, área Organización de empresas, y Comercialización e investigación de mercados (22.07.19).
- Ingeniería Civil, área Ingeniería de la construcción, Ingeniería cartográfica, geodésica y fotogrametría, Proyectos de ingeniería, Tecnologías del medio ambiente, e Ingeniería del Terreno (22.07.19).

- Expresión Gráfica Arquitectónica, área Expresión gráfica arquitectónica (22.07.19).
- Física y Ciencias de la Tierra, área Física aplicada, Electromagnetismo, y Física de la materia condensada (19.07.19).
- Letras, área Filología inglesa (19.07.19).
- Matemáticas, área Matemática aplicada, y Estadística e investigación operativa (22.07.19).
- Educación Física y Deportiva (18.07.19)

comunicando la aprobación de las guías docentes correspondientes a las asignaturas impartidas por esos departamentos en las titulaciones adscritas a la EUATAC, que son las que se someten a ratificación en esta junta.

Quedan pendientes los Departamentos de:

- Computación, área Álgebra.
- Ingeniería Industrial, área Expresión gráfica en la ingeniería.
- Proyectos Arquitectónicos, Urbanismo y Composición.

El próximo día 31 se cerrarán las guías docentes y para cualquier modificación posterior habrá que contactar con la jefe de estudios.

El director abre un turno de palabra sobre el asunto en el que no se producen intervenciones. En consecuencia, a propuesta del director, por asentimiento y unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo,

20190724JC ACUERDO 01:

Ratificar la aprobación de las guías docentes, para el curso 2019-20, de las asignaturas correspondientes a los departamentos que ejercen docencia en la EUATAC que han comunicado su aprobación, así como las de los másteres cuyas CCAAMM han confirmado que han sido aprobadas. Dejar pendiente para la próxima Junta de Centro la ratificación de las guías docentes de los departamentos que no han comunicado todavía su aprobación.

3.- Renovación del PAT para el curso 2019-2020.

El director informa que el coordinador del PAT se ha dirigido a la dirección interesado que se incluyese en el orden del día la renovación del PAT de la EUAT para el curso 2019-20, motivo por el cual le cede la palabra.

El profesor Fernández Álvarez expone que la aprobación formal del PAT por Junta de Escuela es un requisito que solicitan desde la coordinación de los PPAATT de la UDC; se trata de un mero trámite, dado que el PAT está en marcha, con excepción del programa de mentorización, que no se ha podido implantar debido que no se presentaron candidatos para actuar como alumnos mentores durante los dos períodos que se habilitaron al efecto.

Finalmente, el coordinador del PAT, solicita que conste en acta su agradecimiento a todos los profesores-tutores que han participado en el desarrollo del PAT durante el presente curso 2018-19.

El director abre un turno de palabra sobre el asunto en el que no se producen intervenciones. En consecuencia, a propuesta del director, por asentimiento y unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo,

20190724JC ACUERDO 02:

Aprobar la renovación del Plan de Acción Tutorial de la EUATAC para el curso 2019-20 que se adjunta a la presente acta.

4.- Ratificación de la propuesta y actualización de reconocimientos en el GAT respecto de los ciclos de grado superior de FP (planes de estudios LOXSE y LOE), informados favorablemente en la C.P. del día 29.04.2019.

El director Prof. Souto García le cede la palabra al secretario, Prof. González Sarceda, que interviene diciendo que desde el Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente (VOAID) se le requirió a la EUATAC, para que antes del, pasado, día 03 de mayo se les remitiera actualizadas las propuestas de reconocimiento, respecto de los ciclos superiores de FP que se efectúan desde el grado adscrito al centro (GAT), a efectos de que se pudiera actualizar la información del catálogo de FP de la Consellería de Educación.

Se recuerda que estos reconocimientos se regulan por el RD 1618/201, de 14 de noviembre, sobre reconocimientos de estudios en el ámbito de la Educación Superior, existiendo hasta ahora reconocimientos desde el GAT con 2 Ciclos de grado superior del plan de estudios LOE, y con 3 Ciclos de grado superior del Plan de estudios LOXSE, proponiéndose que se mantuvieran con las mismas condiciones existentes hasta ahora, y proponiendo un nuevo reconocimiento con el Ciclo de grado superior del plan de estudios LOE, **“Organización y control de obras de construcción”** que aunque todavía no se ofertaba en Galicia, aparece como posible oferta para implantar próximamente, siendo la propuesta consistente en reconocer: 6 créditos de **“Economía e Organización de Empresa”**; 6 créditos de **“Organización, Programación e Control”**; y finalmente 18 créditos de **“Prácticas Externas”**. Esto fue informado favorablemente en la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del pasado día 29.04.2019, y comunicado al VOAIID, el día 02.05.2019, quedando pendiente de ratificación por la siguiente Junta de Centro que se celebre, siendo esta la primera sesión ordinaria que se convoca, y a la que se trae para su ratificación.

Planteado el asunto, el director abre un turno de palabra en el que no se produce ninguna intervención, luego por asentimiento y unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo,

20190724JC ACUERDO 03:

Ratificar, aceptando la propuesta de la Comisión Permanente del 29.04.2019, y en consecuencia aprobar los reconocimientos en el GAT, existentes actualmente, con los Ciclos de grado superior del plan de estudios LOXSE: **“Desenvolvemento de proxectos urbanísticos e operacións topográficas”**, **“Desenvolvemento e aplicación de proxectos de construción”**, y **“Realización e plans de obra”**, así como con los Ciclos de grado superior del plan de estudios LOE: **“Proxectos de edificación”**, y **“Proxectos de obra civil”**, añadiendo a estos **“Organización e control de obras de construción”**, con el siguiente reconocimiento:

Ciclo de grado superior del plan de estudios LOE	Tipo de materia	Materia y créditos reconocidos	ECTS
Organización e control de obras de construcción	Formación básica	Economía e Organización de Empresa	6
	Obrigatoria	Organización, Programación e Control	6
	Optativa	Prácticas Externas	18

Quedando la tabla de reconocimientos de estudios de Formación Profesional para los estudios de grado en Arquitectura Técnica, en esta Escuela, de la siguiente manera, una vez añadido el ciclo marcado con asterisco (*):

Ciclos de grao superior do plan de estudos LOE	Tipo de materia	Materia e créditos recoñecidos	ECTS
Calquera outro ciclo formativo de grao superior	Optativa	Prácticas Externas	18
Proxectos de edificación	Formación básica	Economía e Organización de Empresa	6
		Expresión gráfica arquitectónica I	6
	Optativa	Prácticas Externas	18
Proxectos de obra civil	Formación básica	Economía e Organización de Empresa	6
	Obrigatoria	Topografía	6
	Optativa	Prácticas Externas	18
Organización e control de obras de construción*	Formación básica	Economía e Organización de Empresa	6
	Obrigatoria	Organización, Programación e Control	6
	Optativa	Prácticas Externas	18

Ciclos de grao superior do plan de estudos LOXSE	Tipo de materia	Materia e créditos recoñecidos	ECTS
Calquera outro ciclo formativo de grao superior	Optativa	Prácticas Externas	18
Desenvolvemento de proxectos urbanísticos e operacións topográficas	Formación básica	Economía e Organización de Empresa	6
		Topografía	6
	Optativa	Prácticas Externas	18
Desenvolvemento e aplicación de proxectos de construción	Formación básica	Economía e Organización de Empresa	6
		Expresión gráfica arquitectónica	6
	Optativa	Prácticas Externas	18
Realización e plans de obra	Formación básica	Economía e Organización de Empresa	6
	Obrigatoria	Seguridade e Prevención	6
	Optativa	Prácticas Externas	18

5.- Asuntos de trámite.

No se plantean.

6.- Turno de intervenciones

El director, Prof. Souto García, abre un turno libre de palabra, en el que interviene:

El Prof. Iglesias Maceiras dice que en el aula 3.1, que viene utilizando para impartir la asignatura de "Seguridad y Prevención", no existen enchufes eléctricos, por si hubiera dinero para proceder a su instalación.

El Prof. Caridad Yáñez dice que ya intervino varias veces en esto mismos términos, pero todavía no se ha solucionado, respecto al no funcionamiento de la zona wifi en el área de despachos del departamento de construcción a partir del despacho 1.11, es decir el 1.12, 1.13, 1.14 (diciendo la Prof. Iglesias Martínez que igual ocurre en la misma zona de la planta superior), pidiendo que se coloque otra antena wifi si fuera necesario.

La Prof. Iglesias Martínez dice en relación al gas radón que le empieza a preocupar mucho, y que le parece bien que se hagan mediciones pero si estas dan malos resultados qué medidas se van a tomar, dice que empieza a ser alarmante y muy preocupante la situación y la respuesta por parte de los servicios centrales de mantenimiento, no cambiando los filtros, de las maquinas extractoras de aire, en los laboratorios, etc. etc.

Le responde el director Prof. Souto García diciendo que desde el equipo directivo se está haciendo todo lo que está en su poder de decisión y más, enfrentándose a las empresas que vienen a hacer el mantenimiento y mediciones, comunicando siempre al claustro de profesores con total transparencia, desde luego, todos los datos que han sido puestos en su conocimiento, y que seguirá en esa misma línea.

El Prof. Fernández Prado dice que en su opinión, en cuanto al gasto que se va a invertir en pequeñas obras se debe priorizar, en las aulas, la instalación de enchufes eléctrico, por encima de la instalación de iluminación led y falsos techos de las mismas.

El Prof. Díaz Alonso dice que también habría que pensar, cuando se pudiese presupuestariamente, en disponer de una zona de comedor, dentro de la cafetería, mejorada acústica y ambientalmente, tipo "Arquitectura", donde pudiese haber servicio en mesas y quizás otro tipo de menús.

La Prof. Iglesias Martínez solicita, si sería posible, que las aulas de clase consecutivas, de un profesor pudiesen ser las mismas, para no tener que desenchufar el ordenador y tener que trasladarlo a otra aula.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 13:45 horas se levanta la sesión, de la cual como Secretario doy fe y levanto la presente Acta con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

El Secretario

Vº Bº

El Presidente

Manuel González Sarceda

Valentín Balbino Souto García



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Escuela Universitaria de **Arquitectura Técnica**

Grado en **ARQUITECTURA TÉCNICA**

(Aprobado en Junta de Escuela el día 21 de septiembre de 2012)

(Renovado en Junta de Escuela el día 24 de Julio de 2019 para el curso 2019/20)

DEFINICIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La **acción tutorial** es un proceso de apoyo durante la formación de los estudiantes que se concreta en una **atención personalizada** que busca favorecer el **aprendizaje**, la **formación integral** y la **inserción profesional** de los futuros graduados.

En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, la acción tutorial se plantea como una **estrategia educativa** individualizada que ofrezca una orientación sistemática en el proceso formativo y la promoción del desarrollo de **actitudes** y **valores** de compromiso, responsabilidad, respeto, solidaridad, sensibilidad medioambiental, espíritu crítico y todos aquellos que se consideran consustanciales a la formación universitaria.

En este contexto se concibe la figura del **Profesor Tutor** como una persona de referencia para el estudiante a quien apoyará y orientará a lo largo de su trayectoria formativa en la universidad contribuyendo a reforzar la autonomía personal del estudiante.

En la Universidad da Coruña este servicio depende del **Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente** a través del Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE) y se gestiona en cada centro por un Profesor Coordinador. En la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, el **Plan de Acción Tutorial** (en adelante PAT) tiene como objetivo global la mejora del rendimiento y aprovechamiento académico y personal de los alumnos que cursan estudios en nuestro centro a través de acciones de **información, formación, orientación** y **seguimiento** a lo largo de su trayectoria universitaria. Como norma general, se intenta ofrecer un Profesor Tutor a cada alumno que comienza sus estudios en la EUAT, que los acompañará a lo largo de su formación universitaria. Se trata de un servicio que el alumnado puede utilizar de forma **voluntaria**.

En nuestro centro se ha realizado una **implantación progresiva** del PAT desde el curso 2010-2011, en el que se desarrolló para los alumnos de Primer Curso de la nueva titulación de Grado. En cursos posteriores se han ido sumando al programa los alumnos de nuevo ingreso y se da continuidad a los estudiantes que ya han participado en los cursos anteriores. El proceso de implantación del nuevo título se completó en el curso 2012-2013 con la incorporación del



cuarto curso del Grado con lo que el PAT empezó a dar servicio a los cuatro cursos del plan de estudios a partir del curso 2013-2014.

ANÁLISIS DE NECESIDADES

El alumnado de la EUAT procede, en su mayoría, de la comunidad autónoma gallega, por tratarse del único centro universitario público que imparte la titulación de Grado en Arquitectura Técnica en Galicia. Hay que señalar, además, una presencia significativa de estudiantes procedentes del Principado de Asturias debido su proximidad geográfica.

El perfil de los estudiantes que acceden al primer curso del Grado se corresponde de forma mayoritaria con el de alumnos que llegan a la universidad desde el Bachillerato a través de las ABAU (Avaliación de Bacharelato para o Acceso á Universidade) siendo minoría los alumnos procedentes de los estudios de Formación Profesional o de otros estudios universitarios.

Una gran parte de los alumnos eligen estos estudios con una importante componente vocacional, pero también existe un cierto número de estudiantes que se matriculan en esta titulación como segunda o tercera opción de elección por lo que, en general, existe un cierto desconocimiento de lo que supone el desarrollo de la carrera así como de las posibilidades de actuación profesional y laboral al finalizar la misma.

El paso desde la enseñanza secundaria y el bachillerato a la universidad resulta difícil para muchos alumnos y el rendimiento académico durante el primer curso de la carrera elegida se convierte en un factor clave que puede marcar, en gran medida, el posterior desarrollo académico y personal del estudiante. Por este motivo, se hace necesario un esfuerzo especial para apoyar a los estudiantes en el primer curso del Grado, facilitando una adaptación rápida e informada al mundo universitario que repercuta en un aumento de los niveles de éxito. El asesoramiento sobre los itinerarios académicos elegidos y la futura inserción en el mundo laboral completan las necesidades estratégicas contempladas por el PAT.

METAS Y OBJETIVOS

Como ya se ha señalado al comienzo, el **objetivo global** que se pretende conseguir con el PAT es la mejora del rendimiento y aprovechamiento académico y personal de los alumnos de la EUAT a través de acciones de **información, formación, orientación y seguimiento** a lo largo de su trayectoria universitaria. Para lograr este objetivo los alumnos dispondrán de un Profesor Tutor como persona de referencia en el centro que les proporcionará ayuda y orientación general durante su vida académica.

Los **objetivos concretos** son los siguientes:

- Favorecer el nivel de adaptación e integración de los estudiantes de nuevo ingreso.
- Facilitar la familiarización del alumnado con el funcionamiento del centro (órganos reglamentarios de gestión, espacios, infraestructuras) así como con los servicios y recursos que ofrece la UDC.
- Colaborar en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Ayudar en la toma de decisiones académicas y en la elección de los itinerarios formativos.



- Identificar los problemas y conflictos que se generen en el centro y que repercutan negativamente en el normal desarrollo de las actividades académicas del alumnado.
- Orientar profesionalmente a los alumnos en la etapa previa a su incorporación al mundo laboral.

RECURSOS

El principal recurso para el desarrollo del PAT es el capital humano formado por el equipo de **Profesores Tutores** pertenecientes a los distintos departamentos con docencia en el Grado de Arquitectura Técnica y que, de forma **voluntaria**, participan como tutores en este programa junto con un profesor que actúa como **Coordinador del PAT**.

El **Coordinador del PAT** es la persona que coordina el programa en el centro. Es nombrado por la Dirección del centro, preferentemente entre el profesorado con vinculación permanente y su nombramiento será notificado al Vicerrectorado responsable de la coordinación del PAT.

Las funciones del **Coordinador del PAT** son:

- Difundir el PAT entre el profesorado: junta de escuela, departamentos, jornadas de bienvenida, etc.
- Dinamizar y apoyar al Profesorado Tutor especialmente a aquel de nueva incorporación al programa.
- Participar en el diseño y desarrollo del PAT del centro.
- Canalizar las necesidades y problemas detectados, así como las posibles alternativas o soluciones a los órganos de gestión correspondientes (Dirección, Coordinadora Universitaria del PAT, etc.)
- Realizar las sesiones de información, seguimiento y evaluación del PAT desde una perspectiva de trabajo colaborativo y de intercambio de experiencias entre todo el profesorado que participa en el proceso.

El **Profesor Tutor** participante en el PAT desarrollará una atención personalizada y comprometida que consistirá en orientar, guiar, informar y formar al estudiante en los diferentes aspectos de su trayectoria académica, profesional y personal, de modo que éste alcance el mayor nivel de desarrollo.

Las funciones del **Profesor Tutor** son:

- Colaborar en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Aconsejar sobre los distintos itinerarios formativos.
- Estimular el rendimiento y la participación de los estudiantes en las actividades relacionadas con su formación.
- Orientar en la metodología de estudio y técnicas de trabajo intelectual.
- Estimular el gusto por el aprendizaje.
- Orientar al alumnado en su proyecto de desarrollo profesional.
- Indicar al alumno aquellos servicios de la UDC que mejor puedan ayudar a solucionar aquellas situaciones problemáticas específicas que el tutor no pueda afrontar.



- Identificar las limitaciones y carencias en cuanto a servicios, espacios para el estudio, organización académica del centro, etc., que puedan interferir en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Reflexionar sobre la actividad que el Profesor Tutor realiza, identificando puntos fuertes y débiles, y canalizar sus inquietudes a través del PAT, participando en las actividades de formación y asesoramiento promovida desde la UDC con el fin de mejorar la calidad de la acción tutorial.

Desde el curso académico 2011-2012 existe en el centro la figura del Tutor ADI responsable de la atención a los posibles **alumnos con necesidades educativas especiales** que mantendrá un asesoramiento permanente con la Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad (ADI) de la UDC.

En el apartado de la **formación** para la Acción Tutorial, se promoverá la participación en los **cursos** y jornadas desarrollados por la UDC pudiendo solicitarse la colaboración de otras entidades de la universidad para el desarrollo de las **actividades** del PAT.

MODELO ORGANIZATIVO

La tutoría personal de apoyo realizada en el marco del PAT se diferencia de la tutoría académica específica de las materias del Plan de Estudios de la titulación. A cada alumno de nueva incorporación se le asignará un Profesor Tutor que asumirá funciones específicas de información, seguimiento y asesoramiento desde una triple perspectiva académica, profesional y personal.

Antes del comienzo de cada curso académico, se realizará una **convocatoria abierta** al PDI con docencia en la EUAT en la que se presentará el PAT y los objetivos fijados en el mismo y que tendrá como objetivo la captación de tutores. La participación de los profesores tutores tendrá un carácter voluntario y será reconocida y certificada como mérito específico según la normativa general que establece la UDC.

Podrán ser Profesores Tutores todos los **miembros del PDI con docencia en el Grado de Arquitectura Técnica durante el curso correspondiente**, preferentemente aquellos con vinculación permanente.

Al comienzo de cada curso académico se remitirá el documento de **“Solicitud de continuidad en el PAT”** al Vicerrectorado responsable de la coordinación del PAT en la UDC. En este documento se reflejará el nombre del Profesor Coordinador del PAT y la lista de Profesores Tutores participantes en el programa. Los tutores deberán inscribirse en el PAT a título individual al comienzo del curso académico según el procedimiento que se establezca desde la coordinación general del PAT de la UDC.

Tras el proceso inicial de captación de tutores, se realizará la **asignación del alumnado** por parte del Coordinador del PAT. Esta asignación se podrá mantener hasta que el alumno finalice sus estudios aunque se podrán realizar cambios en función de las necesidades organizativas del programa, de modificaciones en las actividades docentes de los profesores o mediante solicitud al coordinador, por parte del tutor o del alumno, en función de circunstancias operativas que así lo aconsejen.



Al comienzo del curso académico se realizará una **Jornada de Bienvenida** para los alumnos de nuevo ingreso en la que se procederá a la presentación del PAT y se establecerá un primer contacto entre alumnos y tutores.

La actividad del PAT se desarrollará fundamentalmente a través de **reuniones periódicas** entre el Profesor Tutor y sus alumnos y entre el coordinador del PAT y el grupo de Profesores Tutores. Los profesores tutores gozan de autonomía para organizar de forma flexible su tarea con el apoyo de las posibilidades de comunicación que ofrecen las nuevas tecnologías: correo electrónico, redes sociales, etc.

A lo largo del curso académico, se programarán **reuniones o entrevistas grupales** con los alumnos siendo recomendable organizar la primera al comienzo de curso; otra al comenzar el segundo cuatrimestre; y al finalizar el periodo lectivo del segundo cuatrimestre. Cada Profesor Tutor debe asignar una hora semanal de tutoría individual del PAT para la atención a aquellos alumnos que voluntariamente quieran solicitar su orientación para la resolución de las dificultades, dudas o problemas específicos que se le planteen durante el curso.

Cada Profesor Tutor elaborará una **memoria** de cada una de las reuniones mantenidas con los alumnos con el objeto de poder seguir la evolución de la acción tutorial. Estas memorias servirán de base para la elaboración de la **Memoria Final** de la actividad tutorial desarrollada durante el curso académico.

Además se buscará un sistema fluido de **comunicación entre tutores y alumnos** mediante la utilización de las TIC (correo electrónico, blog del PAT, página web de la EUAT) con el fin de transmitir la información más relevante sobre las acciones del PAT así como a través de los tableros de información disponibles en el centro, procurando dar la mayor difusión a las acciones del PAT. Igualmente puede valorarse la posibilidad del desarrollo de **tutorías virtuales**.

El equipo de profesores del PAT realizará varias **reuniones de coordinación** durante el curso: a su inicio, al finalizar el primer cuatrimestre y al finalizar el curso. En esta última reunión se evaluará el desarrollo del programa conjuntamente entre el Coordinador y los Tutores. Como mínimo se realizará una reunión inicial de coordinación y la reunión final de evaluación del programa.



CRONOGRAMA

La duración de cada programa será anual y coincidente con el calendario oficial de actividad académica fijado por la UDC.

A) TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TUTOR-ALUMNO

ACTO DE BIENVENIDA (Profesores/Alumnos/PAS/Delegación, Septiembre)

En este acto, realizado anualmente al comienzo del curso académico y convocado por la Dirección del centro, se facilita a los estudiantes información sobre la titulación, normativa académica, instalaciones del centro, administración, servicios universitarios, biblioteca, página web, delegación de estudiantes, etc.

Dentro de este contexto se procederá a la **presentación del PAT** por parte del Coordinador así como a la presentación de los Profesores Tutores. Este primer contacto puede utilizarse para planificar las primeras reuniones grupales y para solicitar los datos de contacto a los estudiantes de cada grupo. Se informará a los alumnos sobre:

- En qué consiste el Programa de Acción Tutorial.
- Cómo se va a desarrollar el PAT.
- La asignación de Tutores a los distintos grupos.

REUNIONES DE TUTORÍA (Profesor Tutor/Grupo de alumnos)

Se plantea una posible propuesta de organización a título meramente orientativo pudiendo variar el número y formato de las reuniones en función de las necesidades del programa.

1.- REUNIÓN INICIAL (al comienzo del curso)

Esta primera reunión grupal se desarrollará en diferentes tiempos atendiendo a la diferencia entre alumnos que se inician por primera vez en el PAT y aquellos estudiantes con experiencia en el PAT en años anteriores, teniendo en cuenta que la temática a tratar con cada uno de estos grupos es diferente.

Alumnos que se inician en el programa

En una primera reunión por grupos se tratarán los siguientes contenidos:

- Conocimiento del grupo.
- Contexto del centro.
- Información del horario de tutorías del profesor.
- Expectativas de la función tutorial.

Alumnos con experiencia en el PAT

Cada tutor con su grupo de alumnos tratará sobre los siguientes aspectos:

- Resultados académicos obtenidos en el curso anterior.



- Valoración personal sobre las dificultades encontradas.
- Expectativas de cara al nuevo curso académico e itinerarios curriculares.
- Información sobre los horarios de tutoría del profesor y los procedimientos de contacto.

2.- REUNIÓN GRUPAL DE SEGUIMIENTO (Enero/Febrero)

Cada tutor con su grupo de alumnos tratará sobre los siguientes contenidos:

- Grado de integración de los alumnos en el nuevo curso.
- Principales dificultades encontradas.
- Posibles mejoras en los aspectos académicos y en el ámbito de servicios.
- Análisis y valoración del rendimiento académico.

3.- REUNIÓN GRUPAL FINAL (Mayo)

Cada tutor con su grupo de alumnos tratará sobre los siguientes contenidos:

- Resultados y logros alcanzados.
- fracasos y dificultades encontradas.
- Análisis del contexto académico del centro.
- Balance del proceso de acción tutorial realizado y mejoras con relación al aprendizaje.

SESIÓN INDIVIDUAL DE TUTORÍA

El Profesor Tutor participante en el programa deberá asignar una hora semanal de disponibilidad para tutorías presenciales individuales que será comunicada al grupo correspondiente en la primera reunión.

Estas reuniones individuales tienen un carácter voluntario para el alumno, que asistirá en el caso de que requiera algún tipo de ayuda o asesoramiento por parte del tutor.

El objetivo de estas tutorías individuales consiste en conocer al alumno a través de un proceso de relación personal más allá de la mera tarea informativa y tratando de conseguir un compromiso de diálogo tutor-alumno.

B) TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COORDINADOR-TUTORES

Se plantea una posible propuesta de organización a título meramente orientativo pudiendo variar el número y formato de las reuniones en función de las necesidades del programa.

1.- REUNIÓN INICIAL DE COORDINACIÓN (al comenzar el curso/Septiembre)

En esta reunión inicial el coordinador del PAT informa a los profesores tutores participantes sobre las líneas generales del Programa, a quién va dirigido, las funciones del Profesorado Tutor y el calendario de actuaciones.

En esta misma reunión se hará la planificación del desarrollo del PAT.

Objetivos:

- Primera toma de contacto entre los miembros del equipo, especialmente con aquellos Profesores Tutores que se incorporan al equipo del PAT.
- Presentación de las líneas generales del programa.
- Presentación del blog del programa como plataforma de comunicación de las acciones a desarrollar.
- Propuesta de distribución del alumnado por grupos y asignación a los Profesores Tutores.
- Presentación de la ficha de datos del profesorado y del alumnado (disponible on-line).
- Presentación del cronograma: planificación y calendario (temporalización del programa).
- Presentación de la ficha de iniciación: guía orientativa de la primera reunión de tutoría (disponible on-line).
- Información sobre actividades de formación y reconocimiento de participación.
- Presentación de materiales didácticos y documentos.

2.- REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO (Febrero/Marzo)

Esta reunión de coordinación y seguimiento debería realizarse con posterioridad a la segunda reunión grupal de tutoría con el fin de poder compartir experiencias y reflexiones sobre el desarrollo de la acción tutorial y poder plantear propuestas y acciones de mejora.

3.- REUNIÓN FINAL DE EVALUACIÓN (Mayo/Junio)

En esta reunión se valorarán los resultados constatados y el nivel de satisfacción de los alumnos con el PAT. El objetivo será evaluar todo el proceso de acción tutorial realizado a lo largo del curso.



EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Al finalizar cada curso académico se realizará la evaluación de las actuaciones llevadas a cabo dentro del marco del PAT.

Esta evaluación se llevará a cabo a través de **encuestas** de evaluación realizadas entre el **alumnado** participante con el objeto de conocer el nivel de satisfacción de los usuarios del PAT con relación al desarrollo del programa durante el curso académico.

También se realizará una evaluación por parte de los **Profesores Tutores** cubriendo una encuesta en formato electrónico que servirá para, tras un análisis de los resultados, poder evaluar el proceso de desarrollo del PAT.

Finalmente, desde la **coordinación del PAT** y junto con el resto del equipo de Profesores-Tutores se realizará una sesión de evaluación de las dificultades encontradas en el desarrollo del PAT así como la realización de **propuestas de mejora**. Se trata de un modelo de evaluación compartido fruto del intercambio de experiencias entre el profesorado tutor y el coordinador.

Esta evaluación deberá tener un doble sentido: valorar la experiencia de tutoría en el centro y analizar el desarrollo de las distintas acciones concretas del PAT. Se considerarán los apoyos recibidos durante el desarrollo del PAT, la implicación de los diferentes agentes participantes, los niveles de cumplimiento en la ejecución de las acciones previstas así como la realización de acciones no previstas. Se prestará especial atención a los diferentes resultados obtenidos en cuanto al nivel de consecución de los objetivos y la satisfacción tanto de los destinatarios del programa como de los profesores participantes en las acciones del PAT.

El coordinador del PAT participará y colaborará en las **acciones de evaluación y seguimiento** organizadas desde la coordinación general del PAT de la UDC.